



RES - 2025 - 2319 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2025 - 28896 # UNNE, por el cual se solicita se efectúen los trámites pertinentes tendientes a atender los gastos de compra y recarga de matafuegos instalados en distintas dependencias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El INFO - 2024 - 616 - DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE, producido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;

Que se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 727/2025, Régimen Especial de Contrataciones de la Universidad Nacional de Nordeste (Res-2024-1009-CS#UNNE – Anexo II);

El informe técnico de fs. 106, producido por el Ing. Eduardo Alberto Affur;

El Análisis de ofertas presentadas de fs. 103 y 104;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 727/2025, tramitada por EXP - 2025 - 28896 # UNNE.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por informe técnico y por ajustarse a lo solicitado, a favor de las Firmas “SOTELO EDUARDO RUBÉN” y “CERAMICA NORTE S.A.”, los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:



SOTELO EDUARDO RUBEN			
RGL	CANT	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	1	Recarga de extintor de fuego tipo ABC de 10 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 27.300,00
02	75	Recarga de extintores de fuego tipo ABC de 5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 1.897.500,00
03	1	Recarga de extintor de fuego Haloclean de 5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II, control de válvula y manguera, cambio de marbete, presurizado, 500 gr de Haloclean por perdida en el transvase. y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 23.300,00
04	3	Recarga de extintores de fuego tipo CO2 de 5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 93.900,00
05	1	Recarga de extintor de fuego tipo CO2 de 3.5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 27.300,00
06	1	Recarga de extintor de fuego tipo ABC de 2,5 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 21.800,00
07	4	Recarga de extintores de fuego tipo ABC de 1 kg. El servicio debe incluir tarjeta de cumplimiento de la norma IRAM 3517- parte II y el retiro y entrega de los extintores en la Facultad de Medicina.	\$ 62.800,00
08	3	Matafuego ABC de PQS x 5 kg con sello IRAM	\$ 270.000,00
09	2	Matafuego HCFC123 Haloclean x 5 kg DPS IRAM	\$ 950.000,00
TOTAL			\$ 3.373.900,00

CERAMICA NORTE S.A.			
RGL	CANT	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10	5	Chapa baliza columna en PVC 0.05 mm	\$ 12.599,95

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “SOTELO EDUARDO RUBÉN”, la liquidación y pago de la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.373.900,00), y a favor de la Firma “CERAMICA NORTE S.A.”, la liquidación y pago de la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 12.599,95), por el servicio y adquisición citado.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, que asciende al monto total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 3.386.499,95), con cargo a las Partidas 2.25.259 “Otros no especificados precedentemente” y 4.43.439 “Equipos Varios” – Recurso: Recursos Propios – Facultad de Medicina – Ejercicio 2025..

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-
os

Cra. KARINA RODRIGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 15/12/2025 10:34:48
Cargado por: OSCAR RAMON SANABRIA GUILLEN



Sistema: sudocu
Fecha: 15/12/2025 11:05:27
Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D



Sistema: sudocu
Fecha: 15/12/2025 11:07:45
Autorizado por: MARIO GERMAN PAGNO